

Objetivo

Los altos costos iniciales pueden ser un obstáculo importante a la hora de invertir en mejorar el consumo energético del hogar. Un programa que ofrece créditos económicos y que los clientes pueden pagar en su factura mensual del servicio eléctrico es una forma de derribar la barrera del costo. El Holland Energy Fund (HEF), una organización sin fines de lucro que administra y financia el Holland Community Energy Plan, creó el Programa de crédito en su factura para ayudar a las personas a implementar mejoras de energía renovable y de eficiencia energética. Para obtener más información, visite www.hollandenergyfund.com.

Detalles del Crédito

Estructura/Requisitos Mínimos

Propiedades elegibles

Viviendas unifamiliares (de 1 a 4 unidades). Las propiedades para renta o explotación son elegibles siempre y cuando el dueño cumpla los requisitos del programa.

Ubicación

Las viviendas deben estar dentro de los límites de la Ciudad de Holland. Las viviendas que pertenezcan al municipio de Holland (Holland Charter Township) y al resto del área de servicio de Holland Board of Public Works (BPW) no son elegibles.

Tipo de crédito

Crédito sin garantía para consumidores Se notifica del crédito al Registro de la propiedad del condado. Los montos adeudados pueden agregarse al impuesto predial (bienes raíces) y pueden cobrarse por medio de un proceso de ejecución de un gravamen fiscal.

Transferibilidad

Si la propiedad se vende, el crédito puede continuar asignado a la propiedad si el comprador acepta.

Mejoras elegibles

Las mejoras para ahorrar energía en el hogar que cumplan los requisitos y sean instaladas por un contratista autorizado. Se requiere, para cada proyecto financiado, una evaluación de toda la vivienda que incluya una prueba de diagnóstico. Se permiten soluciones de energía renovable si la vivienda tiene una calificación de consumo de energía superior a ocho (en una escala de diez puntos) o una certificación de Pearl nivel oro o superior.

Montos de los créditos

\$5,000–\$30,000. Se permiten varios créditos por cliente si el monto total financiado no sobrepasa el monto máximo permisible del crédito. Los diferentes créditos se consolidan en uno solo a la tasa de interés actual.

Plazo del crédito

Hasta 15 años o la vida útil de la solución, lo que sea menor.

Tasas de los créditos

Tasa de interés del 4.99% para plazos de crédito de hasta 120 meses.

Tasa de interés del 5.99% para plazos de crédito de más de 120 meses.

Mecanismo de pago

Los clientes pagan el crédito por medio de un cargo por medidor en su factura del servicio eléctrico mensual de HBPW. El monto del pago se considera parte del cargo por el servicio eléctrico de la vivienda. No hay penalizaciones por liquidación anticipada del préstamo.

Principales criterios para la aprobación

Doce meses consecutivos de pagos puntuales en el historial de facturación del servicio eléctrico. Si el solicitante no tiene más de un retraso en el pago durante los últimos 12 meses, HEF puede preaprobarlo si no tiene más de un retraso de pago en los últimos 24 meses o si el cliente tiene una calificación crediticia de 640 o superior. Los solicitantes no deben adeudar impuestos, haberse declarado en bancarrota en los últimos tres años (desde la exoneración), haber sufrido ejecuciones hipotecarias, haber sufrido embargos de más de \$1,000 ni tener fallos judiciales monetarios sin pagar.

Contrato del crédito

El contrato del crédito es entre HEF y el cliente. Al finalizarse los trabajos de las mejoras de eficiencia energética, HEF le pagará al contratista directamente y comenzarán los pagos del crédito.

Proceso de Solicitud del Crédito

1. El cliente se comunica con un contratista autorizado por Michigan Saves que participe en el Programa de crédito en su factura de Holland. Obtenga más información en <http://hollandenergyfund.com/on-bill-loan-program>.
2. El contratista realizará una evaluación, hará una prueba de diagnóstico y elaborará un informe.
 - a. Se pueden utilizar las evaluaciones de toda la vivienda que se hayan realizado en los últimos 12 meses.
 - b. No se requiere realizar una prueba de diagnóstico si se encuentran materiales que contengan asbesto.
 - c. Si el cliente desea obtener el descuento del programa Home Energy Retrofit, la evaluación debe ser aprobada por el Asesor de Energía Doméstica de Holland.
3. El cliente y el contratista se ponen de acuerdo sobre los trabajos a realizar y el contratista le explica el Programa de crédito en su factura de Holland.
 - a. Si se desea obtener el descuento del programa Home Energy Retrofit, el Asesor de Energía Doméstica debe participar en el desarrollo de la definición de los trabajos que se van a realizar.
4. El cliente inicia el proceso de solicitud del crédito.
 - a. Se prefiere que se realice la solicitud en línea, aunque también se puede descargar la solicitud para imprimir en <http://energyfinancesolutions.com/sites/energyfinancesolutions.com/files/pdfs/holland-energy-fund-credit-app-fillable.pdf>.
5. El otorgante del crédito, Energy Finance Solutions (EFS), decide sobre la aprobación del crédito.
 - a. Si ha sido preaprobado, EFS entrega un documento de preaprobación al cliente.
 - i. El documento de preaprobación indica los documentos que deben presentarse ante EFS para recibir la aprobación.
 - ii. La preaprobación condicional está sujeta a la revisión de su historial de pago de impuestos y de servicios públicos además de que se satisfagan los requerimientos del programa.
 - b. Después de que el cliente presente la documentación y de que cumpla los requisitos para el crédito, EFS le entregará un documento de aprobación.
 - c. Si el cliente es rechazado, EFS le entregará un documento de rechazo que indica el motivo del rechazo y notificará al contratista.
6. Después de la aprobación, EFS enviará la documentación del crédito al cliente para su firma.
 - a. El cliente presenta la documentación en la oficina de HEF que se encuentra en la alcaldía de Holland para su firma y autenticación.
 - b. El cliente tiene tres días para cancelar la solicitud del crédito enviando un aviso de cancelación a HEF. Si no se cancela la solicitud del crédito, EFS notificará al contratista que puede iniciar los trabajos.
7. El contratista realiza los trabajos.
 - a. De haber algún cambio en los trabajos requeridos, el cliente o el contratista deberá enviar una orden de cambio a EFS.
 - i. EFS vuelve a enviar la documentación del crédito al cliente para su firma.
8. El cliente firma un Certificado de finalización de Michigan Saves y lo envía a EFS.
 - a. El contratista debe presentar la documentación de la prueba de diagnóstico cuando corresponda.
9. El crédito se cierra.
10. HEF paga al contratista y registra el crédito ante el Registro de la propiedad del condado.
11. El cliente paga el crédito por medio del cargo mensual en su factura del servicio eléctrico.

Contactos del Programa



Anne Saliers

Gerente de Servicios de
Energía de la Comunidad
616-355-1658
asaliers@hollandbpw.com



Ken Freestone

Asesor de Energía Residencial
616-355-1364
k.freestone@cityofholland.com



Todd Parker

Director de Programas
517-331-9464
tparker@michigansaves.org